



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA TRAMITACION DEL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO MERGE MADRID 2026

La tramitación de un contrato para el patrocinio publicitario del evento MERGE MADRID 2026 se considera de sumo interés para la Comunidad de Madrid, al tratarse de una nueva edición en el ámbito de la tecnología blockchain y Web3, criptoactivos y finanzas digitales que conecta Europa y Latinoamérica.

MERGE MADRID constituye un espacio de colaboración entre instituciones, bancos centrales, empresas tecnológicas, inversores, reguladores y desarrolladores, integrando tecnología, cultura y negocio en una experiencia inmersiva e inspiradora. El evento se celebrará entre los días **27 y 29 de octubre de 2026**.

La edición celebrada en 2025, la Comunidad de Madrid participó como uno de los patrocinadores más destacados, consolidando su compromiso con la innovación y las tecnologías emergentes. Esta participación permitió proyectar una imagen sólida de liderazgo en el ámbito de la transformación digital, reforzando su posicionamiento como hub tecnológico y financiero de referencia en el sur de Europa. Asimismo, dicha participación se tradujo en una elevada visibilidad de marca y en una implicación activa en la agenda de contenidos, con presencia en paneles, talleres y actividades orientadas a poner en valor el talento y el ecosistema innovador madrileño ante una audiencia internacional.

El evento contó con la asistencia de más de 3.000 participantes, la participación de 230 ponentes internacionales y la colaboración de más de 40 patrocinadores que pone de manifiesto su relevancia y alcance en el ámbito tecnológico y financiero internacional.

Dada la gran repercusión obtenida en medios nacionales e internacionales tras la celebración de dicho la edición anterior, se considera necesario el patrocinio de la edición de 2026, con el fin de seguir consolidando la posición de la Comunidad de Madrid como referente institucional en el impulso de la innovación, la economía digital y las tecnologías emergentes. Este patrocinio permitirá dar continuidad al papel protagonista desempeñado en la edición de 2025, y reforzar su posicionamiento como hub tecnológico y financiero líder en el sur de Europa, alineándose con ciudades y gobiernos que ya lideran el ecosistema Web3 a nivel internacional.

Asimismo, el evento permitirá visibilizar los avances de su ecosistema innovador madrileño, sus programas de digitalización, clústeres de blockchain e inteligencia artificial y sus proyectos públicos de transformación tecnológica ante una audiencia superior a 3.000 profesionales en los que se incluyen líderes institucionales, reguladores y empresas internacionales. Del mismo modo, contribuirá a fortalecer las relaciones institucionales estratégicas con organismos europeos y latinoamericanos, como Banco de España, la Comisión Europea, Banco de la República de Colombia o el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consolidando el papel de la Comunidad de Madrid como interlocutor preferente en los principales foros sobre economía tokenizada, activos y transformación digitales.

Todo ello contribuirá a impulsar la proyección de la Comunidad de Madrid como sede internacional para congresos, foros y encuentros profesionales vinculados a Web3 y digital finance, favoreciendo la atracción de talento, inversión y alianzas tecnológicas para el ecosistema local, así como la asociación de su marca institucional a un evento disruptivo y de alto impacto mediático y

profesional, proyectando una imagen de Comunidad moderna, abierta, vanguardista y comprometida con los desafíos globales de la economía descentralizada

En virtud del artículo 6 del Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Digitalización, esta tiene atribuidas competencias en materia de impulso de la economía digital y la digitalización de la sociedad en la Comunidad de Madrid, así como la planificación y dirección de las acciones de apoyo a la transformación digital de las empresas el fomento del sector digital, la promoción de clústeres tecnológicos y la atracción de talento digital, entre otras funciones.

Asimismo, la Consejería de Digitalización es el departamento encargado de la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de digitalización y transformación digital, siendo una de las líneas estratégicas de la Comunidad de Madrid el desarrollo de la economía digital y la organización de eventos que favorezcan la difusión de nuevas tecnologías y el intercambio de experiencias como instrumento necesario para el desarrollo del ecosistema innovador.

La implementación de la digitalización exige la adopción de medidas que permitan dar respuesta a las necesidades de cambio constante. En este contexto, resulta necesario fomentar la creación de foros, debates y otras actuaciones que involucren a los distintos agentes de la transformación digital con la finalidad de construir herramientas y capacitar tanto a la sociedad como a las empresas para afrontar los desafíos de una sociedad cada vez más digital y tecnológica.

En consecuencia, el evento MERGE MADRID 2026 resulta de interés para la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid, se adecua a sus objetivos estratégicos y se considera apropiado su patrocinio, dado que contribuye a posicionar a la Comunidad de Madrid como un referente en el ámbito de la digitalización de la sociedad, evidenciando su compromiso con el impulso y concienciación digital, y beneficiándose de la notoriedad y proyección mediática del evento.

Todo lo anterior justifica el respaldo y promoción de este evento por parte de esta Administración autonómica, así como la tramitación del presente contrato por parte de la Dirección General de Estrategia Digital.

En virtud del citado contrato de patrocinio, la Comunidad de Madrid adquirirá la condición de patrocinador oficial del evento "**MERGE MADRID 2026**". Las prestaciones a cargo de la empresa organizadora del evento (**Merge Digital, S.L.U.**) a favor de la Comunidad de Madrid, consistirán en la inserción de la imagen corporativa de la Comunidad de Madrid en todos los soportes publicitarios que se realicen y en los medios de comunicación vinculados al evento, desde la firma del contrato ya que las acciones de promoción comienzan con carácter previo a la celebración del evento propiamente dicho. Como contraprestación, la Comunidad de Madrid asume la obligación de contribuir a la financiación del evento.

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ - 
Fecha: 2026.05.04 18:46